TEMPORADA
2026/27

BASES DE COMPETICIÓN

1ª FBPA FEMENINA

Federación de
Baloncesto
PRINCIPADO DE ASTURIAS

INDICE

1. SISTEMA DE COMPETICION……..……....03
1. COMPOSICION Y PARTICIPACION……..……..……..03
2. FORMA DE JUEGO ……..……..……..03
3. ASCENSOS Y DESCENSOS ……..……..……...03
4. COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS……04

2. DESARROLLO DE LA COMPETICION ……..……04
1. CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS..……...04
1. CALENDARIO……..……...04
2. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS……....04
3. FECHAS……..……..……...04
2. INSTALACIONES DE JUEGO…..……..……05
3. BALON DE JUEGO……05
4. ACTA DIGITAL……....05
5. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS……...06

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION ……..…06
1. EQUIPOS……..……06
2. DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES……..07
3. FUERZA PUBLICA……..……..07
4. DELEGADO DE CAMPO……...08

4. CALENDARIO ……..…09

1. SISTEMA DE COMPETICION

1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION

En la presente temporada el Campeonato estará formado por 21 equipos.

1.2 FORMA DE JUEGO

Las entidades interesadas en la organización de las Finales a 4 deberán presentar un proyecto especifico para su celebración. La FBPA establecerá los requisitos mínimos que deberán cumplir dichos proyectos, incluyendo aspectos organizativos, deportivos, técnicos y logísticos que se consideren necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la competición. Los proyectos presentados será evaluados por la FBPA conforme a los criterios previamente establecidos, valorándose el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos y aquellas mejoras o aportaciones que contribuyan a la calidad del evento. La adjudicación de cada Final a 4 recaerá en la candidatura que obtenga la mejor valoración global.

En caso de NO haber peticiones o que las recibidas no se ajusten a las requeridas por la FBPA, el primer clasificado de la Liga Regular o última fase anterior a la Final a 4, será el encargado de la organización, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la FBPA.

La FBPA se reserva el derecho de adjudicación a las distintas instituciones interesadas.

NUMERO DE EQUIPOS IGUAL O INFERIOR A 24

En caso de que la categoría tenga una cantidad igual o inferior a 24 equipos, ésta se dividirá en 1ª y 2ª división FBPA Femenina con el mismo número de equipos cada una (en caso de número impar, la 2ª tendría 1 equipo más), según clasificación de la temporada anterior.

Se jugarán dos fases donde habrá 2 promociones entre los dos últimos clasificados de la categoría superior y los dos primeros clasificados de la categoría inferior (los equipos que promocionan comenzarán la siguiente fase jugando fuera de casa), entre 1ª y 2ª, al final de la 1ª Fase y 2 ascensos y el numero de descensos necesario para garantizar dichos ascenso entre 1ª y 2ª, al final de la 2ª Fase.

Se jugará una Fase Final con Final A4 en 1ª y 2ª.

NUMERO DE EQUIPOS SUPERIOR A 24 EQUIPOS

En caso de que la categoría tenga una cantidad mayor a 24 equipos, ésta se dividirá en tantas categorías como sea posible de manera que estarán formadas por un número de equipos entre 8 y 12, (tendiendo a la cantidad más alta con 1 equipo más en caso de no ser exacto empezando desde la más baja) y según clasificación de la temporada anterior.

Se jugarán dos fases donde habrá 2 promociones entre los dos últimos clasificados de la categoría superior y los dos primeros clasificados de la categoría inferior (los equipos que promocionan comenzarán la siguiente fase jugando fuera de casa), entre 1ª y 2ª, 2ª y 3ª y así sucesivamente, al final de la 1ª Fase y 2 ascensos y el numero de descensos necesario para garantizar dichos ascenso entre 1ª y 2ª, 2ª y 3ª y así sucesivamente, al final de la 2ª Fase.

Se jugará una Fase Final con Final A4 en cada una de las divisiones.

PARA LA TEMPORADA ACTUAL

PRIMERA FASE

Cada uno de los 2 Grupos jugará una liga regular a una vuelta (11 jornadas).

Al finalizar esta Fase y según la clasificación obtenida se jugarán dos cruces a partido único en casa del equipo de menor Categoría por un puesto en la Categoría superior con el siguiente emparejamiento:

- 10º de 1ª División contra 1º de 2ª División.
- 9º de 1ª División contra 2º de 2ª División.

Dichos equipos empezarán la siguiente fase jugando fuera de casa con el fin de publicar lo antes posible el calendario de la siguiente fase.

EN CASO DE IMPLICACION DE UNO O VARIOS EQUIPOS "B", SIN OPCIONES DE ASCENSO POR REGLAMENTO LA PROMOCION PASARA AL SIGUIENTE CLASIFICADO SEGÚN CORRESPONDA, QUEDANDO ANULADAS Y MENTENIENDO LOS EQUIPOS LA CLASIFICACION EN LA CATEGORIA DONDE ESTABAN DESDE EL 5º CLASIFICADO.

SEGUNDA FASE

Cada uno de los 2 Grupos jugará una liga regular a una vuelta (11 jornadas).

TERCERA FASE

Los cuatro primeros clasificados de 1ª y 2ª al finalizar la 2ª fase, disputarán una Final A-4 por el sistema de eliminatoria de semifinales y final. Las semifinales serán 1º-4º y 2º-3º. Los horarios de dicha fase los elige el organizador.

1.3 ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderá al Campeonato de España de 1ª División Nacional Femenina el equipo clasificado en 1º lugar al final de la Tercera Fase sin representación en la Categoría superior. En caso de no haberla por convenio entre Federaciones, el primer clasificado después de la Tercera Fase, sin representación en la Categoría superior, asciende directo .

1.4 COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS

Se disputará en formato de cuadro de rondas eliminatorias con final A4 entre los campeones de cada esquina del cuadro, los 4 fines de semana anteriores al inicio de la Liga, siendo los participantes, todos los equipos de 1ª FBPA Femenina de la temporada anterior que repitan participación en la misma y tantos equipos, según clasificación de la temporada anterior de 2ª FBPA Femenina, sean necesarios para completar hasta un mínimo de 16 equipos participantes, quedando abierta la participación del resto de equipos de la Categoría, si así lo solicitasen.

2. DESARROLLO DE LA COMPETICION

2.1 CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS

2.1.1 CALENDARIO

EL calendario se publicará una vez conocidos los equipos participantes.

2.1.2 HORARIOS

Los horarios establecidos serán los publicados en el documento de Bandas Horarias de la FBPA.

Los horarios de los encuentros deberán ser comunicados a la FBPA antes de las 11:00 horas del viernes de la semana anterior a la celebración del encuentro, siendo este plazo improrrogable, de no cumplirse este, se asignará el horario oficial que figure en la inscripción del equipo.

2.1.3 FECHAS

Figuran al final de estas Bases de Competición.

2.2 INSTALACIONES DE JUEGO

Cada club participante deberá de contar con un terreno de juego cubierto que reúna las condiciones técnicas que establecen las reglas oficiales de juego, que sea liso y no tenga plano inclinados y cuya separación al primer obstáculo desde las líneas limítrofes (laterales y de fondo) sea al menos de 2 metros. Será obligatorio disponer de marcador con puntuación visible, reloj de partido y reloj de lanzamiento 24" y 14" adaptado.

2.3 BALON DE JUEGO

Para esta categoría el balón oficial es WILSON, modelos EVOLUTION Y REACTION PRO, permitiéndose el uso del modelo EVO NXT. Es obligatorio un mínimo de 7 balones en cada encuentro (balón de juego, 3 balones de calentamiento para el equipo visitantes y 3 balones para el equipo local) y donde todos han de ser del mismo modelo.

2.4 ACTA DIGITAL

Se aplicará el acta digital con la función de estadísticas completas en 1ª división y estadística simple en 2ª división. El quipo local dispondrá de un dispositivo (tablet) con conexión de datos (a través de wifi o compartiendo con cualquier dispositivo móvil), en buen estado, actualizada a la última versión del programa de gestión y con la batería llena (o con posibilidades de carga durante su uso), que pondrán a disposición del equipo arbitral para los encuentros. En caso de no disponer de dispositivo, este será puesto por el oficial designado para el encuentro, incrementando en 1€ la tarifa del partido.

El árbitro principal deberá prever que las actas obren en poder de la F.B.P.A. al siguiente día hábil con un plazo máximo de 24 horas desde la finalización de los encuentros, junto con los informes en caso de que existieran incidentes. El acta deberá ser introducida en la intranet a través del área personal de la aplicación "ACTA DIGITAL FBPA". Asimismo, deberá comunicar a la FBPA. el resultado del encuentro a la mayor brevedad tras su finalización, antes de las 16:00 horas en encuentros en horario matinal y de las 24:00 horas en encuentros en horario vespertino, introduciéndolo en la intranet de la página web de la FBPA.

2.6 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

El club local permitirá al visitante que efectúe ejercicios de calentamiento 20 minutos antes de la hora de comienzo del encuentro en la propia cancha de juego, facilitándole para ello al menos tres balones de los tipificados para esta categoría.

Si comenzada la competición se retirara algún equipo o fuera descalificado por la F.B.P.A., cubrirá una de las plazas de descenso, salvo acuerdo en contra de la Junta Directiva de la F.B.P.A.

Los equipos participantes al realizar su inscripción, deberán de presentar un aval bancario con fecha de vencimiento a los 15 días de celebración del último encuentro de liga, por el importe total de los costes de la competición. El citado aval podrá ser sustituido por talón nominativo a nombre de la F.B.P.A. o su importe en efectivo por una cuantía de 450 euros, que se depositará así mismo en el momento de la inscripción.

Para los clubes que tengan al menos un equipo de Categoría Junior o Cadete, éste será de 200 euros.

La FBPA podrá solicitar, durante la temporada, con al menos 3 jornadas de antelación, la grabación, como local, de 3 encuentros que deberán ser colgados a través de si intranet en la sección “resultados y actas” (ver manual clubes/colegios) antes del miércoles siguiente a la disputa y grabación de los mismos. En el caso de emitir partidos en directo, será obligatorio hacerlo a través de la plataforma FBPATV.

El equipo local, deberá proveer, al menos de una botella de agua sin abrir, a cada participante en los encuentros, tanto del equipo visitante como del equipo arbitral. En vías de buscar una mayor sostenibilidad, se permite y aconseja la utilización de expendedor de agua que reúna las condiciones necesarias para su utilización (ubicación visible, vasos…).

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION

3.1 EQUIPOS

EQUIPOS	
1ª DIVISION	
VILLA DE LUANCO	FODEBA GIJON CASA SUNCIA
DOROTEAS ATLETICA AVILESINA	ELECTRONICA EDIMAR CB LA ARGAÑOSA
ADICO CD ART-CHIVO	GIJON BASKET 2015 CORPI
CDB AVILES SUR	ALIMERKA OVIEDO BALONCESTO-CAU
AGENCIA DOMINGO BNN	REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA-GB 2025

EQUIPOS	
2ª DIVISION	
FERGUBUS BVM 2012	CENTRO ASTURIANO DE OVIEDO AZUL
CB CASTRILLON	CB ESTUDIANTES Nº1 GIJON
ADBA SANFER	ABRIL FODEBA GIJON
ACD VALLE DEL NALON	CLUB BASKET LENA
GIJON CBP "B"	REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA "B"-GB 2025
CB L'ARBEYAL	

3.2 DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES

El número mínimo de licencias de jugadores para diligenciar un equipo será de 8 y el máximo de 15, siendo 12 los participantes en el encuentro.

Deberán de inscribirse en acta y estar disponibles en cada encuentro un mínimo de 5 y un máximo de 12 jugadores. Se podrán alinear indistintamente jugadores provistos de licencia de cualquiera de sus equipos de categoría y/o división inmediatamente inferior y/o de Categoría Cadete (obligatorio seguro deportivo federado). En el transcurso de la temporada, solamente se podrán dar tres altas independientemente del número de jugadores que figuren en el tríptico, con el máximo fijado de 15 licencias.

El equipo que esté formado por 15 licencias, podrá sentar en el banquillo aquellos jugadores que no estén inscritos en el acta actuando como acompañantes de equipo siempre y cuando presenten la documentación oficial que les acredita como tal.

La fecha tope para la validación definitiva del equipo, finalizará a las 12:00 horas del viernes de la semana anterior al inicio de la competición en la que participa el mismo. Plazo para solicitar listado adicional de jugadores (autorizados).

Para la inscripción de jugadores comunitarios que no lo fueran de origen, será necesario aportar además de pasaporte en vigor un Certificado emitido por el Consulado o Embajada en que se acredite la legalidad del pasaporte. Para la aportación de este documento se podrá conceder un plazo extraordinario de 30 días.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 1 jugador extracomunitario.

Si se demostrase falsedad de algún documento una vez emitida la inscripción, o bien, disfrutando el jugador de una autorización por tramitación, aquella quedará anulada y se exigirán las responsabilidades que procedan de acuerdo con los Reglamentos Disciplinarios de la F.E.B.

La fecha tope para diligenciar licencias de jugadores será el **26 de Febrero de 2027**.

3.3 FUERZA PUBLICA

Para esta categoría será obligatoria la solicitud de fuerza publica por parte del equipos local.

3.4 DELEGADO DE CAMPO

Para esta categoría será obligatoria la presencia de un delegado de campo con licencia federativa, que tendrá que permanecer en las instalaciones desde 60 minutos antes del comienzo del encuentro en Categoría Nacional y 45 en minutos en el resto (Junior y Senior Autonómica) y hasta que los árbitros abandonen las mismas. El equipo que tenga inscrito en su tríptico al menos un Delegado de Campo, podrá sustituir al mismo con cualquier persona del club mayor de 16 años con licencia federativa en vigor, que no forme parte del encuentro y que no esté sancionado por parte de ninguno de los comités federativos. Teniendo siempre presente cuales son las funciones del mismo.

1ª FBPA FEMENINA		
1ª FASE		
JORNADA	**FECHA**	
1ª	25/10/2026	
2ª	01/11/2026	DESCANSA 1ª DIVISION
3ª	08/11/2026	
4ª	15/11/2026	
5ª	22/11/2026	
6ª	29/11/2026	
	06/12/2026	APLAZADOS
7ª	13/12/2026	
8ª	20/12/2026	
9ª	10/01/2027	DESCANSA 1ª DIVISION
10ª	17/01/2027	
11ª	24/01/2027	
	31/01/2027	JORANDA DE CRUCES
2ª FASE		
1ª	07/02/2027	DESCANSA 1ª DIVISION
2ª	14/02/2027	
3ª	21/02/2027	
4ª	28/02/2027	
5ª	07/03/2027	
6ª	14/03/2027	
7ª	21/03/2027	DESCANSA 1ª DIVISION
8ª	04/04/2027	
9ª	11/04/2027	
10ª	18/04/2027	DESCANSA 1ª DIVISION
11ª	25/04/2027	
12ª	09/05/2027	DESCANSA 2ª DIVISION
3ª FASE-FNAL A 4 1ª DIVISION		
1ª	29/05/2027	
	30/05/2027	
3ª FASE-FNAL A 4 2ª DIVISION		
1ª	15/05/2027	
	16/05/2027	